



## CURSO ENTRENADOR DE BOXEO NIVEL I

### ➔ INFORMACIÓN:

La Federación de Boxeo de la Comunidad Valenciana convoca el curso de entrenador de boxeo (nivel I).

Esta formación deportiva tiene carácter condicional y está pendiente del reconocimiento por la Dirección General de Deporte de la Generalitat Valenciana.

El reconocimiento de la formación se realizará si la Federación Deportiva cumple la normativa vigente con relación a la formación de entrenadores deportivos en periodo transitorio, de conformidad con:

- La disposición transitoria primera del R.D 1363/2007, de 24 de octubre (BOE de 18/11/2007).
- La Orden ECD 158/2014, de 5 de febrero (BOE de 08/02/2014).
- La Orden 05/2023, de 8 de noviembre (DOGV de 15/11/2023).
- El Plan Formativo de la modalidad deportiva de Boxeo (BOE de 21 de julio de 2012)

Para poder acceder al reconocimiento de la actividad de formación deportiva, la Federación de Boxeo de la Comunidad Valenciana ha firmado una declaración responsable en el mes de noviembre asumiendo la responsabilidad del cumplimiento de los requisitos establecidos.

La organización de la prueba de acceso, el bloque específico y el control del periodo de prácticas corresponde a la Federación.

### ➔ PLAZAS CONVOCADAS: 30 plazas

### ➔ REQUISITOS DE ACCESO:

Generales: estar en posesión del título de Graduado en ESO o equivalente (también se puede acceder acreditando la superación de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio o superior).

Específicos: licencia federativa (60€)



fboxcv.com  
Since 1922



Federació de Boxeig de la Comunitat Valenciana

G-46362125

Carrer Martí L'Humà, 14, baix

46008 - València

→ **PLAZOS:**

- ✓ PERÍODO DE INSCRIPCIÓN: hasta el 16 de diciembre de 2025
- ✓ PUBLICACIÓN LISTADO PROVISIONAL ADMITIDOS: 16 de diciembre de 2025
- ✓ FORMALIZACIÓN MATRÍCULA: del 17 de diciembre de 2025 al 22 de diciembre de 2025

→ **CARGA LECTIVA: 275 HORAS**

BLOQUE COMUN: 60 HORAS

Área	Horas
Actividad física adaptada y discapacidad	5
Primeros auxilios	30
Bases del comportamiento deportivo	20
Organización deportiva	5
<b>Total</b>	<b>60</b>

El bloque común se imparte a distancia a través del Aula Virtual con una única jornada presencial, por lo que es imprescindible que el alumno disponga al menos de un ordenador con conexión a Internet con el que poder conectarse al curso y contactar con los profesores y una cuenta de correo electrónico.

<https://formaciondeportiva.gva.es/va/bloque-comun>

Compensación áreas bloque común: los alumnos matriculados que acrediten titulaciones universitarias o formación profesional finalizadas relacionadas con la actividad física y el deporte y antes de iniciar el curso, pueden solicitar la convalidación de las áreas del bloque común ante la Conselleria de Educación.  
<https://formaciondeportiva.gva.es/es/compensacion-de-areas>

Jornada presencial: Como complemento al desarrollo del curso se celebra una jornada presencial en horario de mañana donde asistirán los profesores de las distintas áreas. La asistencia a la jornada es EVALUABLE para la nota final del curso.

**18 de abril de 2026** en la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte (F.C.A.F.E). Universidad de Valencia – Campus Blasco Ibáñez. C/ Gascó Oliag, 3 – Valencia.



fboxcv.com  
Since 1922



Federació de Boxeig de la Comunitat Valenciana

G-46362125

Carrer Martí L'Humà, 14, baix

46008 - València

**Evaluación:** la nota final en el Bloque Común se establece del siguiente modo:

- Examen presencial: 65%
- Cuestionarios: 15%
- Jornada Presencial: 10%
- Feedback de control: 5%
- Foro evaluable/tarea: 5%.

### BLOQUE ESPECÍFICO: 65 HORAS

Área	Horas
Historia del Boxeo	5
Fundamentos Técnicas del Boxeo	40
Reglamentos Boxeo Amateur Olimpico	5
Higiene del Boxeo	5
Creación de una sesión de boxeo	10
<b>Total</b>	<b>65</b>

Se imparte en su totalidad de modo presencial (calendario y horarios se enviarán a cada alumno vía email antes de empezar el curso. La asistencia es obligatoria en todas las asignaturas y será evaluable en la nota final de curso junto con el examen.

**Evaluación bloque específico:** examen de cada una de las asignaturas.

### PERIODO DE PRÁCTICAS: 150 HORAS

Se realizarán tras finalizar el periodo lectivo y podrá iniciarse siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- Que el alumno haya superado la totalidad de las áreas del Bloque Específico.
- Que haya superado la totalidad de las áreas del Bloque Común o se encuentre matriculado en el mismo.

Mientras se realizan las prácticas hay que completar una memoria de prácticas. La presentación de esta memoria, junto con los anexos y certificados correspondientes, se llevará a cabo durante un periodo máximo de 12 meses a partir de la publicación de las notas del bloque específico.

En caso de no entregarla en el plazo establecido, aunque tenga el resto de los contenidos aprobados, el alumno será NO APTO.



fboxcv.com  
Since 1922



GENERALITAT  
VALENCIANA | ACI.  
ARA.



Federació de Boxeig de la Comunitat Valenciana

G-46362125

Carrer Martí L'Humà, 14, baix

46008 - València

Compensación de las prácticas: se podrán convalidar las prácticas siempre y cuando se presente contrato, vida laboral y certificados correspondientes como que se ha realizado, al menos, 300 horas de entrenador de boxeo.

→ CALENDARIO:

<b>BLOQUE COMÚN</b>	Aula Virtual
<b>Inicio del Curso (periodo lectivo)</b>	20 de marzo de 2026
<b>Final del Curso (periodo lectivo)</b>	6 de mayo de 2026
<b>Jornada Presencial (evaluable)</b>	Sábado 18 de abril de 2026
<b>CONVOCATORIA ORDINARIA (presencial)</b>	Sábado, 9 de mayo de 2026
<b>CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA (presencial)</b>	Viernes, 12 de junio de 2026

<b>BLOQUE ESPECÍFICO</b>	SEDE DE LA FBOXCV
<b>Dirección</b>	Polígono Coscollar, Aldaya 46960
<b>PRUEBA ACCESO</b>	29 DE MAYO 2026 A LAS 17H  13-14 JUNIO DE 9 A 14H Y DE 16 A 21H (SABADO Y DOMINGO) 20-21 JUNIO DE 9 A 14H Y DE 16 A 21H (SABADO Y DOMINGO) 26 JUNIO DE 16 A 21 HORAS (VIERNES) 27-28 JUNIO DE 9 A 14H Y DE 16 A 21H (SABADO Y DOMINGO)
<b>PERIODO LECTIVO</b>	
<b>CONVOCATORIA ORDINARIA</b>	Sábado 4 de julio de 2026
<b>CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA</b>	Sábado, 11 de julio de 2026



fboxcv.com  
Since 1922



Federació de Boxeig de la Comunitat Valenciana

G-46362125

Carrer Martí L'Humà, 14, baix

46008 - València

→ **PRECIO DEL CURSO: 717,66 €**

FBOXCV: 650 €

TASAS BLOQUE COMUN: 67.66 €

→ **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:**

**PREINSCRIPCIÓN:**

1º HOJA DE INSCRIPCIÓN firmada y con los datos completos (se adjunta).

2º COPIA DNI

3º Título académico de E.S.O. o equivalente (también se puede acceder acreditando la superación de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio o superior).

4º OTROS TÍTULOS DE TÉCNICOS DE NIVEL

5º TÍTULO ENTRENADOR BOXEO

6º LICENCIA FEDERATIVA

La presentación de la documentación se realizará mediante correo electrónico a [formacion.fbcv@gmail.com](mailto:formacion.fbcv@gmail.com) desde el 10 de noviembre al 15 de diciembre de 2025.

**LISTA DE ADMITIDOS:** 22 DE DICIEMBRE DE 2025

**MATRÍCULA DEL CURSO:** DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2025 AL 16 DE ENERO DE 2026

Documentación a presentar para el alumnado admitido:

- Justificante de pago bloque específico: 650 €
- Justificante de pago bloque común y tasa. En el caso de acogerse a la bonificación o exención de tasas, se debe presentar la documentación acreditativa que justifique dicha bonificación o exención.

**Exenciones 100%**

- Familia numerosa categoría especial.
- Familia monoparental categoría especial.
- Víctimas de actos de violencia sobre la mujer que acrediten esta condición.
- Alumnado en situación de exclusión social (acreditado por el órgano competente en materia de bienestar social del ayuntamiento de residencia).

**Bonificaciones 50%**

- Deportista de élite Comunidad Valenciana.
- Familia numerosa categoría general.
- Familia monoparental categoría general.

<https://atv.gva.es/es/tributos-impuestos-declaraciones-tasas-046-conspresidencia>



fboxcv.com  
Since 1922



Federació de Boxeig de la Comunitat Valenciana

G-46362125

Carrer Martí L'Humà, 14, baix

46008 - València

### Devoluciones de la tasa del bloque común

Conforme se establece en la Ley 20/2017, de 28 de diciembre, de la Generalitat, de tasas en su artículo 1.2-6, los criterios a tener en cuenta para su devolución serán los siguientes:

- Cuando la no utilización, prestación o realización resulta imputable a la administración, la devolución deberá practicarse de oficio por esta, sin prejuicio del derecho de la persona interesada a solicitarla.
- Cuando la no utilización, prestación o realización tenga su origen en causa de fuerza mayor, la devolución procederá previa solicitud de la persona interesada, siempre que esta pruebe suficientemente dicha fuerza mayor, salvo que se derive de un acontecimiento notorio, en que la administración actuará de oficio. Se considerará causa de fuerza mayor a los efectos de la devolución de tasas las situaciones de violencia de género que motivan un cambio de lugar de residencia.
- Cuando el alumno acredite mediante certificación de la Conselleria de Educación la convalidación de la totalidad de las áreas d estudio del Bloque Común también podrá solicitarse.

### **\*COMPENSACIÓN DE ÁREAS en el Bloque Común\***

Los alumnos matriculados que acrediten titulaciones universitarias o formación profesional FINALIZADAS relacionadas con la actividad física y el deporte y ANTES de iniciar el curso, pueden solicitar la convalidación de áreas del bloque común ante el Consejo Superior de Deportes directamente al registro de la Dirección General de Deporte o a la federación cuando se formaliza la matrícula en el curso de entrenador.

PLAZO: HASTA EL 16 DE ENERO DE 2026

Información, solicitud y registro telemático:

<http://www.formaciondeportiva.gva.es/compensacion-de-areas>